



Resolución Ministerial

Lima, 16 de OCTUBRE del 2020

Visto, el expediente N° 20-094409-002, que contiene la Nota Informativa N° 1715-2020-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 630-2020/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2020, se designa a la señora KATIANNA ELIZABETH DOLORES BALDEON CAQUI, en el cargo de Directora General, nivel F-5, de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud;

Que, según la Resolución Ministerial N° 641-2020/MINSA, de fecha 18 de agosto de 2020, se designa al señor JUAN LUIS HERRERA CHEJO, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud comunica que se encuentra con descanso médico del 15 al 27 de octubre de 2020, por lo que propone encargar sus funciones a la señora KATIANNA ELIZABETH DOLORES BALDEON CAQUI, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud;

Que, a través del Informe N° 631-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto de la acción de personal propuesta;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Que, asimismo, de acuerdo con el numeral 84.4 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";

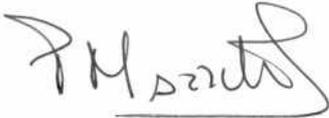
Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargar, del 15 al 27 de octubre de 2020, a la señora **KATIANNA ELIZABETH DOLORES BALDEON CAQUI**, las funciones de Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.


PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

